



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

CONVOCATORIA 2019
PREMIO NACIONAL DE DANZA
GUILLERMO ARRIAGA
XXXVIII

CONCURSO DE CREACIÓN COREOGRÁFICA CONTEMPORÁNEA INBAL-UAM



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

45 AÑOS

LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Con el propósito de fomentar y difundir la creación coreográfica contemporánea de México y generar reflexiones en torno a la actualidad de esta disciplina en nuestro país,

CONVOCAN

A coreógrafos nacionales y extranjeros, con un mínimo de residencia legal de cinco años en el país, a participar en el **PREMIO NACIONAL DE DANZA "GUILLERMO ARRIAGA", XXXVIII** Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, con la eliminatoria a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2019 en el Teatro de la Danza *Guillermina Bravo*, mientras que la final se llevará a cabo el sábado 9 del mismo mes y año en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, ambas etapas a realizarse en la Ciudad de México de acuerdo con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Requisitos

1. La propuesta coreográfica a concursar deberá ser inédita.
2. La propuesta coreográfica a concursar deberá tener una duración mínima de 20 y máxima de 30 minutos.
3. Las obras deberán ser coreografías de conjunto, con la participación de un mínimo de dos bailarines.
4. Las técnicas a utilizar deberán obedecer a un lenguaje y propuesta contemporánea, sin que esto condicione el uso de alguna técnica dancística en específico.
5. Los interesados deberán enviar vía correo electrónico, un archivo PDF que contenga la carpeta de la propuesta escénica incluyendo lo siguiente: nombres y reseñas curriculares de equipo creativo y elenco, requerimientos técnicos, información de contacto, así como liga de video a cámara fija con por lo menos el 80% del montaje de la propuesta coreográfica. El archivo será enviado al mail **vcarranza@inba.gob.mx**, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 9 de septiembre de 2019 a las 18:00 h.
6. Los participantes asumirán los gastos de producción de la obra.

II. Condiciones

7. Las propuestas que no cumplan con lo estipulado en los numerales del 1 al 6 de la presente convocatoria, serán automáticamente descalificadas.

8. Las coreografías podrán ser obras de creación colectiva o individual.

9. La selección se llevará a cabo en tres etapas: · Preselección · Eliminatoria · Final

PRESELECCIÓN

10. La preselección se llevará a cabo basándose en el video de la coreografía.

11. A partir de las propuestas recibidas, el jurado seleccionará hasta 20 coreografías.

12. Los resultados de la preselección se publicarán el 20 de septiembre de 2019 en la página electrónica www.danza.inba.gob.mx

13. Las propuestas coreográficas preseleccionadas deberán registrarse ante una instancia de derechos de autor, nacional o internacional, previo a la fecha de inicio de la etapa eliminatoria.

14. Las propuestas coreográficas participantes deberán contar con las autorizaciones de uso de la música y de las composiciones musicales realizadas expresamente para esa coreografía, por parte de los autores o quienes detenten los derechos.

ELIMINATORIA

15. La Eliminatoria tendrá lugar en el Teatro de la Danza “Guillermina Bravo”, Ciudad de México, los días 4, 5, 6 y 7 de noviembre de 2019. En esta etapa el jurado se reserva el derecho de descalificar las obras que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria. Los participantes asumirán los costos del traslado de los integrantes de las coreografías y carga escénica a la Ciudad de México. Las instituciones convocantes brindarán el hospedaje y alimentación de los integrantes que no radiquen en la Ciudad de México y/o Zona Metropolitana y que participen en alguna fecha de la eliminatoria estipulada por los convocantes, que también incluye estar presente en la etapa final, ya sea como espectador o como participante. Los resultados se publicarán el viernes 8 de noviembre al terminar la deliberación del jurado calificador, quien seleccionarán hasta seis propuestas para la final.

FINAL

16. La final se llevará a cabo en la capital del país, en la Sala Principal de Palacio de Bellas Artes, el sábado 9 de noviembre del presente. Los participantes asumirán el costo del traslado a la ciudad sede, así como el de la carga escénica. Las instituciones convocantes asumirán el hospedaje y alimentación (mencionado en párrafo anterior) de los integrantes de las coreografías finalistas, siempre y cuando no radiquen en la Ciudad de México.

17. Para las tres etapas se contará con un jurado integrado por personalidades de reconocimiento a nivel nacional e internacional.

PREMIOS

18. Habrá una propuesta ganadora, la cual se hará acreedora a: Reconocimiento y \$200,000.00 (Doscientos mil pesos mexicanos).

19. Se entregarán, además, los siguientes premios:

Mejor intérprete masculino: Reconocimiento y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos mexicanos).

Mejor intérprete femenina: Reconocimiento y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos mexicanos).

Mejor iluminación: Reconocimiento y \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos mexicanos).

Mejor música original: Reconocimiento y \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos mexicanos).

20. El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones especiales a quienes considere merecedores, haciendo entrega de un reconocimiento impreso.

21. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

22. El fallo del jurado será inapelable.

III. Restricciones

23. Los interesados deberán postular con una sola coreografía de su autoría.

24. Quienes opten por una obra de creación colectiva, no podrán postular de manera individual.

25. No podrán participar los coreógrafos ganadores de las dos emisiones anteriores del Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea Premio INBA-UAM.

26. No se admitirán videos promocionales.

27. Las propuestas preseleccionadas no podrán aumentar el número de integrantes registrados en la solicitud de participación.

28.-No podrán participar en dicha convocatoria coreógrafos, directores, bailarines, iluminadores o músicos que trabajen en cualquier instancia dependiente de la Secretaría de Cultura o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

IV. Información general

29. Las instituciones convocantes no serán responsables de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que ocurran a cualquiera de los integrantes del grupo participante, durante la eliminatoria o en el trayecto a la sede. Para atender los problemas médicos menores de todos los participantes dentro de las instalaciones de la sede del Premio Nacional de Danza "Guillermo Arriaga", XXXVIII Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBA-UAM, se proveerá la asistencia médica necesaria.

30. Con el propósito de difundir, promover e integrar la memoria videográfica del Premio Nacional de Danza “Guillermo Arriaga”, XXXVIII Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, las instituciones convocantes realizarán la grabación de las funciones, sujeta a la autorización de los participantes.

31. El envío del archivo electrónico para la participación en el Premio Nacional de Danza “Guillermo Arriaga”, XXXVIII Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, presupone que los participantes aceptan todas las reglas y condiciones descritas en la presente convocatoria.

32. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto
Secretaria

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Lucina Jiménez
Directora General

Laura Elena Ramírez Rasgado
Subdirectora General de Bellas Artes

Nina Serratos
Coordinadora Nacional de Danza

Lilia Torrentera
Directora de Difusión y Relaciones Públicas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario General

M. en D. Juan Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General

Mtro. Francisco Mata Rosas
Coordinador General de Difusión

Lic. Santiago Espinosa de los Monteros
Director de Artes Visuales y Escénicas